

DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA

Titulación exigida en la base segunda

Documento de autobaremación. Anexo II

Título del documento

Certificado del nivel de conocimientos de lengua catalana

Justificante original de haber satisfecho los derechos de examen

cursos de informática). Puntuación máxima: 3 puntos:

Título del documento

a) Titulaciones académicas. Puntuación máxima: 6 puntos

Solicitud. Anexo I

Núm.

ANEXO II AUTOBAREMACIÓN

RELACIÓN DE DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

La presentación de los documentos está hecha por apartados. Le recomendamos que numere la documentación y en los apartados puntuables ponga en la columna Núm. el número asignado al documento, le añada un título como por ejemplo "curso de informática", en la columna correspondiente las horas o créditos asignados. La persona candidata debe rellenar la columna Puntos no sombreada con aquella valoración que se autoasigna.

Puntos

Puntos T

		TOTAL						
b) Cu	o) Cursos de formación y perfeccionamiento. Puntuación máxima: 8 puntos							
b.1) C	b.1) Cursos específicos relacionados con el perfil de la bolsa que se convoca. Puntuación máxima: 5 puntos:							
Núm.	Título del documento	Créditos/horas	Aprov/asist.	Puntos	Puntos T			
		TOTAL						

b.2) Cursos generales no relacionados con el perfil de la bolsa que se convoca (en este apartado se valorarán también los

Créditos/horas

Aprov/asist.

Puntos

Puntos T



			TO	ΓAL	
c) Cor	nocimientos de lengua catalana. Pu	ıntuación máxima: 3 🏻	ountos.		
lúm.	Título del documento			Puntos	Puntos T
			TOTAL		
	nocimientos de lenguas extranjeras ación máxima: 3 puntos.	(niveles del Marco C	omún Europeo de F	Referencia p	ara las Lenguas).
úm.	Título del documento			Puntos	Puntos T
	-		TOTAL		
úm.	Título del documento		Meses	Puntos	Puntos T
	periencia profesional. Puntuación m	laxiiila. 20 puntos.	Meses	Puntos	Puntos T
			TOTAL		
Eiviss Firma	sa, de	de 2022			

Eivissa, 26 de mayo de 2022 El jefe de Servicio de Recursos Humanos *Agustín Goerlich López*